



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA CUDAP UNC N° 5666/2019 - LIQUIDACION VIATICOS Y PASAJES
AGOSTO 2019.-

VISTO:

La Nota N° 5666/2019, presentada por Secretaría Académica, mediante la cual solicita liquidación de Viáticos y Pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de la participación de la Profesora Arquitecta SARA FISCH - proveniente de la Universidad Nacional de La Plata, como Miembro integrante del Comité Evaluador que intervendrá en la renovación de cargos correspondientes al Área de Arquitectura y Diseño año 2018 – Comisión I, que se llevará a cabo durante los días 12 y 13/08/2019.

Que de acuerdo a lo requerido por Secretaría Académica, corresponde reconocer 02 ½ (Dos y Medio) días por el concepto de Viáticos a favor de la Profesora mencionada, además de la liquidación de gastos de Pasajes, según la normativa vigente.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS, a favor de la Docente y según la cantidad de días que se detallan a continuación:

- **Arquitecta Profesora FISCH, Sara**, proveniente de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la cantidad de 2 ½ (Dos y Medio) días,

quien asistirá a esta Facultad como Miembro integrante del Comité Evaluador que intervendrá en la renovación de cargos correspondientes al Area de Arquitectura y Diseño año 2018 –

Comisión I, y que se llevará a cabo durante los días 12 y 13/08/2019.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de PASAJES, que se producirán en virtud del traslado de la Arquitecta FISCH, para participar en el evento mencionado.

ARTICULO N° 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO